

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por jubilación de don Manrique Padín Lorenzo.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Alfonso Alvarez Martínez (excedente voluntario), don Modesto Chamero Blanco (supernumerario), don Paulino María Martínez (excedente voluntario), don Adolfo Vallejo Torres (excedente voluntario) y don Rafael Ordoñas de la Peña (excedente voluntario), que deberán continuar en dicha situación, y don Antonio García Cámara, que por encontrarse en activo es quien ocupará la vacante, y con antigüedad de 3 del actual mes de diciembre, fecha de sus ascensos en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Sanz Vega.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis López van Dam, y con antigüedad de 15 de diciembre del presente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Jaime Ugarte Aguilar.

Ascenso de escala:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Salustiano Sánchez Martín, y con antigüedad de 3 del actual mes de diciembre, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Hernández García.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 20 de diciembre del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro don Manrique Padín Lorenzo.

Habiendo cumplido el día 19 del actual mes de diciembre la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de segunda clase, don Manrique Padín Lorenzo.

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar le jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 4285/1964, de 31 de diciembre, por el que se designa Embajador de España en Túnez a don Salvador García de Pruneda y Ledesma.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de diciembre del año en curso,

Vengo en designar Embajador de España en Túnez a don Salvador García de Pruneda y Ledesma.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que se acuerda el traslado forzoso de don Justo Díaz Villasante al Juzgado Comarcal de Puebla de Sanabria (Zamora).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de corrección disciplinaria seguido a don Justo Díaz Villasante, Juez comarcal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Este Ministerio, vista la propuesta formulada por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete y a tenor de lo establecido en el artículo 22 del Decreto Orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado el traslado forzoso del referido funcionario al Juzgado Comarcal de Puebla de Sanabria (Zamora) por incumplimiento del deber de residencia en el lugar de su destino, que le impone el artículo 52 del expresado Decreto Orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de diciembre de 1964 por la que se nombran Auxiliares de la Administración de Justicia para el Tribunal y Juzgado de Orden Público.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º de la Ley de 2 de diciembre de 1963, este Ministerio acuerda nombrar para el Tribunal de Orden Público, a doña María del Carmen Rodríguez Gude, Auxiliar de la Administración de Justicia, con destino al Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid, y para el Juzgado de Orden Público a don José Rodríguez Jiménez, Auxiliar con destino en el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 22 de diciembre de 1964 por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de los funcionarios pertenecientes a la Escala Técnico-administrativa, a extinguir, de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril.

Este Ministerio acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación aprobada de funcionarios pertenecientes a la Escala Técnico-administrativa, a extinguir, de este Departamento, referida a la situación existente en 31 de diciembre de 1963.

Dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen procedentes conforme a derecho.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.